

2436
DECRETO DE ALCALDIA N° 2436 /2022.-
ZAPALLAR, 29 SEP 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de alcaldía N°1539 de fecha 29 de Julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula Por Orden del Alcalde, modificado mediante D.A N° 1966 de fecha 01 de agosto de 2022. Decreto Alcaldicio N°1.967 de fecha 01 de agosto de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 536/2022 de fecha 03 de Marzo 2022, que aprueba y regula Ordenanza de Becas año 2022, Becas de estudio Nivel Superior, Técnico Profesional y Oficios de la Ilustre Municipalidad de Zapallar
- La alumna se encuentra matriculada en el Segundo Semestre del Año Académico 2022, en el Centro de Capacitación John F. Kennedy, donde las asignaturas son impartidas **anualmente**.
- Se adjunta Certificado que acredita **curso** período año 2022

DECRETO:

RATIFIQUESE Y OTÓRGUESE, Beca de Estudio Nivel Superior, Técnico Profesional y Oficios para el segundo semestre, correspondiente al mes de **Septiembre** del año 2022, a la siguiente alumna de la comuna que a continuación se detalla:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MES	MONTO
1	MORA CÁRDENAS	RAYEN ANTONIA		Septiembre	\$ 70.000

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007-003, denominado **Becas de Estudio**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuffari
Alcalde

C:DECRETOS / Beca Municipal de Educación Superior

DISTRIBUCION:

1. - Dideco
2. - Finanzas.
3. - Oficina de Transparencia.
4. - Archivo Secretaria Municipal.

CTL / POD / DIDECO / SEC / vcb / mcz -.